UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 360-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAYO 2018

Visto el Memorando N° 765-2018-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 309-2018-UNSCH-R, en el nombre del Jefe encargado de la Oficina de Tesorería; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 309-2018-UNSCH-R de fecha 17 de abril de 2018, se encargó a partir del 01 de abril de 2018, las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Plaza CAP N° 0190, Nivel remunerativo F-3, al CPC. Manuel Matos Ugarte como Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que con Memorando N° 765-2018-OGA-UNSCH de fecha 24 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 309-2018-UNSCH-R, a fin de consignar el segundo nombre del Jefe encardo de la Oficina de Tesorería de dicha resolución, el cuál debería quedar redactado de la siguiente manera CPC. Manuel Alfredo Matos Ugarte;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el articulo 1° la Resolución Rectoral N° 309-2018-UNSCH-R de fecha 17 de abril de 2018, incorporando el segundo nombre en todos los extremos del Jefe encargado de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el cual debería quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- ENCARGAR a partir del 01 de abril de 2018, las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Plaza CAP N° 0190, Nivel remunerativo F-3, al CPC. MANUEL ALFREDO MATOS UGARTE como Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 360 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Interesado
Archivo
CAZP